GS-2026-001896-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO GESTION DOCUMENTAL ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESECU-GUGED - 20.1

Villavicencio, 25 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud autorización inicio proceso de contratación

De manera atenta y respetuosa me dirijo ante mi Coronel, con el fin de solicitar que estudie la posibilidad de autorizar el inicio del proceso contractual al que a continuación se relaciona así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y SERVICIO	VALOR MENSULA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y/o Calibración Termohigometro, Luxómetro	3.500.000	30/08/2026	3.500.000

Lo anterior con la finalidad de fortalecer el Proceso Gestión Documental - 1GD-GU-0006 - Sistema Integrado De Conservación – SIC, 3.*1.4.* *Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales*: Este programa evalúa el entorno climático y micro climático de los espacios de almacenamiento documental, mediante el seguimiento del comportamiento de los factores que son de mayor incidencia en la conservación documental: iluminación, temperatura, humedad relativa, ventilación y contaminantes atmosféricos.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeimy Yohanna Parrado Hernandez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cédula: 40215285
Dependencia: Grupo Gestion Documental Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: yeimy.parrado@correo.policia.gov.co
25/02/2026 11:18:28 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3506527649
esecu.guged@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-001896-ESECU



ESECU - TC RIVEROS MUNERA JOSE JULIAN

Comentario : Cordial saludo. De manera atenta, se solicita gestionar la inclusión en los futuros planes de necesidades de la unidad, con el fin de posibilitar la estructuración y ejecución del proceso contractual conforme a los procedimientos institucionales vigentes. Así mismo, se requiere contemplar en las adiciones presupuestales o, en su defecto, los reajustes presupuestarios que para garantizar la viabilidad financiera y operativa de la presente gestión.; para: ESECU-MY ROMERO ESTRADA DIANA MARIA y 2 funcionarios mas

Fecha : 25/02/2026 15:23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO GESTION DOCUMENTAL ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESECU-GUGED - 20.1

Villavicencio, 23 de febrero de 2026

Señor profesional de seguridad-06
EDWIN ARSENIO GIL PACHECO
Profesiónal de Seguridad-06
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud requisitos técnicos de SG-SST, para el proceso de mantenimiento y/o Calibración del Termihigometro y Luxometro

En atención a la estructuración del estudio previo el cual tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN TERMOHIGOMETRO, LUXÓMETRO DE LA ESCUELA DE CARABINERO EDUARDO CUEVAS GARCÍA"**, respetuosamente me permito solicitar sea emitido la relación de los requisitos que deben cumplir los oferentes respecto a cada tema en concreto, que guarde relación con la normatividad vigente.

Lo anterior se requiere con plazo 25/02/2026.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeimy Yohanna Parrado Hernandez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cédula: 40215285
Dependencia: Grupo Gestion Documental Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: yeimy.parrado@correo.policia.gov.co
23/02/2026 4:32:32 p. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3506527649
esecu.guged@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUDIE-GUSAP - 20.1

Villavicencio, 24 de febrero de 2026

Señor (a) auxiliar para apoyo de seguridad-13
YEIMY YOHANNA PARRADO HERNANDEZ
Auxiliar para Apoyo de Seguridad-13
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: requisitos SGSST temohigrometro y luxometro.

En atención a la estructuración del estudio previo del proceso de contractual cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN TERMOHIGOMETRO, LUXÓMETRO DE LA ESCUELA DE CARABINERO EDUARDO CUEVAS GARCÍA"*, como responsable del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera respetuosamente me permito informar, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 2186 del 10 de julio de 2024 *"Por la cual se deroga la resolución número 1956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*, y Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*.

ITEM	DESCRIPCION
1	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: el oferente entregará los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social y vinculación a la, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a afiliar al personal a contratar de acuerdo con el nivel de riesgo según lo establecido en decreto 768 de 2022 "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada". EVIDENCIA: PLANILLA PILA Y/O PAGOS
2	El oferente anexará reporte de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo según resolución 0312 de 2019 emitida por el ministerio de trabajo y / o constancia de implementación del SG SST emitida por la ARL. EVIDENCIA: Reporte de estándares mínimos descargado de la página de riesgos laborales del ministerio de trabajo. Constancia de implementación de SG SST emitida por ARL.
3	

	Diligenciar y presentar junto con la propuesta el Formulario COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. .
4	El Representante legal deberá entregar documento firmado por su parte, donde se compromete a cumplir a partir de la celebración del contrato, con los siguientes criterios, así: Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.8, del Decreto 1072 de 2015. "Responsabilidades del empleador. Verificar que el personal contratado cumpla con las responsabilidades establecidas en el Articulo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades del trabajador" Cumplir con lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. EVIDENCIA: Documento firmado por el representante legal.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Arsenio Gil Pacheco
Grado: Profesional De Seguridad-06
Cargo: Profesional De Seguridad-06
Cédula: 74860334
Dependencia: Grupo De Soporte Y Apoyo Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: edwin.gilp@correo.policia.gov.co
24/02/2026 4:14:00 p. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3045450888
esecu.araca@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO GESTION DOCUMENTAL ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESECU-GUGED - 20.1

Villavicencio, 23 de febrero de 2026

Señor subintendente
ALEXANDER CASTAÑEDA SARMIENTO
Gestor de Planeación
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud requisitos técnicos de SGA, para proceso de mantenimiento Y/O CALIBRACIÓN TERMOHIGOMETRO, LUXÓMETRO

En atención a la estructuración del estudio previo el cual tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN TERMOHIGOMETRO Y LUXÓMETRO DE LA ESCUELA DE CARABINERO EDUARDO CUEVAS GARCÍA"**, me permito solicitar sea emitido la relación de los requisitos que deben cumplir los oferentes respecto a cada tema en concreto, que guarde relación con la normatividad vigente.

NOTA 1: Los requisitos deben ser expedidos conforme a la normatividad ambiental vigente y que guarde relación con el objeto del presente proceso.

NOTA 2: La hoja de ruta para la expedición de los requisitos solicitados se fundamenta en la Resolución Nro. 00090 del 2018 "Manual de contratación para la Policía Nacional", sin embargo, se sugiere sea consultada el normograma en materia ambiental que probablemente no se encuentra relacionados en la resolución en mención.

NOTA 3: Para mayor orientación, se recomienda consultar procesos de objecto igual o similar al presente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a fin de emitir requisitos que se ajusten a la necesidad planteada.

Lo anterior se requiere con plazo 25/02/2026.

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeimy Yohanna Parrado Hernandez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cédula: 40215285
Dependencia: Grupo Gestion Documental Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: yeimy.parrado@correo.policia.gov.co
23/02/2026 4:27:21 p. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3506527649
esecu.guged@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO PLANEACION ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESECU-PLANE - 20.1

Villavicencio, 24 de febrero de 2026

Señor (a) auxiliar para apoyo de seguridad-13
YEIMY YOHANNA PARRADO HERNANDEZ
Auxiliar para Apoyo de Seguridad-13
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: respuesta comunicado oficial No GS-2026-001812-ESECU

En atención al comunicado oficial GS-2026-001812-ESECU de fecha 23/2/2026, de manera atenta y respetuosa me permito remitir, concepto en materia ambiental con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente para la estructuración del estudio previo del proceso cuyo objeto contractual es el **"MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN TERMOHIGOMETRO Y LUXÓMETRO DE LA ESCUELA DE CARABINERO EDUARDO CUEVAS GARCÍA"**, según lo contemplado en la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014"*, el oferente o futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la guía de comparas publicas sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ITEM	DESCRIPION
1.	**DISPOSICION FINAL:** El contratista deberá certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005. **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**
2.	El contratista con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del Proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 3049 de 2014). **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

3.	El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**
4.	El oferente y futuro contratista no podrá tener sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la pagina web de la agencia nacional de licencias ambientales ANLA WWW.anla.gov.co (link tramites y servicios). Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando la consulta en la ventanilla integral de tramites ambientales – vital.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Castañeda Sarmiento
Grado: Subintendente
Cargo: Gestor De Planeacion
Cédula: 1022351288
Dependencia: Grupo Planeacion Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: alexander.castaneda2274@correo.policia.gov.co
24/02/2026 9:52:21 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3213995147
esecu.plane@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-001945-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO GESTION DOCUMENTAL ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESECU-GUGED - 20.1

Villavicencio, 26 de febrero de 2026

Señores
OFERENTES
Colombia

Asunto: Solicitud de Cotización.

Teniendo en cuenta que, la Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García requiere realizar un proceso de contratación para el **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA",** comedidamente me permito solicitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia en forma individual o conjunta (Consorcios o Unión Temporal), cotizaciones de los bienes y servicios que se relacionan más adelante, lo anterior con el fin de obtener el valor estimado del futuro proceso de contratación, es de anotar que la presente solicitud y la presentación de la cotización no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	**"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Sesenta (60) días calendarios.H

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK/HUMIDITY HTC-2.** Este registrador de datos puede medir y almacenar lecturas de humedad / temperatura automáticamente. Tiene una gran pantalla LCD que puede mostrar lecturas en tiempo real e información de registro, pueden iniciar una alarma de sonido y luz si superan los límites de configuración del usuario, lo que facilita su monitoreo en tiempo real. Una sonda externa se puede personalizar a varios metros de largo para que el usuario pueda monitorear bajo los diversos campos de aplicación. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos y normatividad vigente.	**2**		

	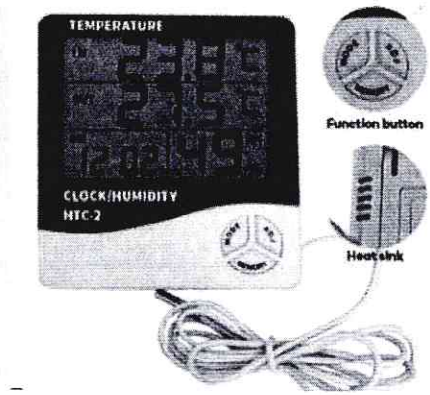			
	Cambio de Batería: 1 x Triple AAA 1,5 V, entregar una batería de repuesto para el Termohigrómetro.			
	La calibración se realiza bajo el método establecido en la ISO/IEC 17025:2017.			
	Entregar los respectivos certificados de los equipos y las pruebas realizadas de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. Así misma copia de los certificados de trazabilidad, de vigencia un año.			
	Puntos En Temperatura: 10°C - 20°C y 30°C Puntos en Humedad: 30% - 50% y 70%.			
	Entregar los respectivos certificados de calibración de los equipos.			
	Método de calibración: el contratista debe de especificar que método utiliza durante el proceso de calibración.			
	Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración.			
	Condiciones ambientales: las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento.			
	Incertidumbre de medición, especificar como fue estimada la incertidumbre.			
2	**CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LUXÓMETRO PROFESIONAL USB REFERENCIA LM-81LX.** Provee una acertada medición de los niveles de luz en términos de vela (FC: Foot Candles) o Luxes (LUX) en un amplio rango. Es solo seleccionar la escala y elegir el rango deseado, dirigir el foto detector al a fuente de luz y leer la iluminancia nominal en la pantalla LCD. Calibración se realiza bajo el método establecido en la ISO/IEC 17025:2017 	1		

	Según las pruebas realizadas se expide certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. Así misma copia de los certificados de trazabilidad, de vigencia un año.			
	Entregar los respectivos certificados de acuerdo a la normatividad vigente			
	Mediaciones de calibración basadas en el método en la "fuente o detector"			
	Evaluación de valores de patrón de iluminancia a partir de la ley de la inversa del cuadrado de la distancia entre la fuente y el detector del luxómetro a calibrar			
	Entregar una batería de repuesto para el luxómetro			
	Evaluación de respuesta espectral (sensibilidad en distintas longitudes de anda)			

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES HABILITANTES.			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** El oferente deberá demostrar su experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal. el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre. firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. No se aceptan auto certificaciones. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones. el oferente podrá anexar copia del contrato. facturas o acta de liquidación del mismo.		
2	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante o persona natural, en la que garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención y logística necesaria (materiales, repuestos, herramientas, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada		
3	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		

	En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el oferente y futuro contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. **1dt-fr-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.**		
4	El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la Política Ambiental y Objetivos Ambientales Institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada		
5	VERIFICACIÓN DEL RUIA: Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, por tal razón se realizara la verificación correspondiente en la página web. *http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.*		
6	**Tiempo De Entrega Del Servicio:** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal o persona natural, que se compromete a cumplir con la materialización del objeto del presente contrato dentro del plazo establecido. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada		
7	El valor de la propuesta incluye el transporte del personal idóneo y suministros cada uno de los lugares dispuestos para el cumplimiento del objeto contractual.		
8	El oferente deberá prever que durante la vigencia del contrato se podrá incluir otros elementos que no se encuentren relacionados, los cuales sean inherentes al objeto del presente estudio previo, necesarios para el funcionamiento del bien, previa coordinación del supervisor del contrato cuyo costo será asumido por el oferente.		
9	Antes de llevar a cabo la entrega de los elementos, el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de especificaciones de elementos y funcionalidad de los mismos, todo ceñido a las condiciones técnicas y condiciones contractuales.		
10	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** el oferente y el personal que vincule, deberá contar con experiencia para el cumplimiento del objeto del presente proceso. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada		

ÍTEM	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Se solicita al señor PRO-06 Edwin Arsenio Gil, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo ESECU, mediante Comunicado Oficial N. GS-2026-001813-ESECU de fecha 23/02/2026, los requisitos técnicos del proceso para la adquisición del servicio de **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA",** Quien da respuesta mediante Comunicación Oficial N. GS-2026-001868-ESECU de fecha 24/02/2026, lo siguiente, así:			
1	El oferente se compromete a cumplir las obligaciones laborales contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo, con el personal		

	contratado, el cual será a cargo exclusivo del contratista o arrendatario en lo que respecta al pago de salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social y demás previsiones de ley.		
2	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: el oferente entregará los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del nivel de riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **Evidencia:** PLANILLA PILA Y/O PAGOS.		
3	El oferente anexará constancia de implementación SG-SST según decreto 1072 de 2015 o Autoevaluación de estándares mínimos según resolución 0312 de 2019, firmada por el profesional en seguridad y salud en el trabajo, licencia en seguridad y salud en el trabajo, curso de las 50 o 20 horas según aplique. Evidencia: Constancia ARL. o autoevaluación según 0312 de 2019		
4	El oferente deberá entregar el siguiente documento, firmado por su parte, donde se compromete a cumplir con los siguientes criterios, así: Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. "Responsabilidades de los trabajadores. Evidencia: documento firmado por representante legal.		
ÍTEM	CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA	CUMPLE	NO CUMPLE
Se solicita al señor Subintendente Alexander Castañeda Sarmiento, responsable del Sistema de Gestión Ambiental ESECU, mediante Comunicado Oficial N. GS-2026-001812-ESECU de fecha 23/02/2026, los requisitos técnicos del proceso para la adquisición del servicio de **"MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"**, quien da respuesta mediante Comunicación Oficial N. GS-2025-001849-ESECU de fecha 24/02/2025, lo siguiente, así:			
1	DISPOSICION FINAL: El contratista deberá certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio ambiente, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005. **Evidencia**: documento de compromiso debidamente firmada.		
2	El contratista con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labor en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: 1. Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. 2. Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del Proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 3049 de 2014).		

	Evidencia: documento de compromiso debidamente firmada.		
3	El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. **Evidencia**: documento de compromiso debidamente firmada.		
4	El oferente y futuro contratista no podrá tener sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales ANLA WWW.anla.gov.co (link tramites y servicios) Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando la consulta en la ventanilla integral de tramites ambientales – vital.		

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las garantías hasta el 30 de agosto del 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado.
FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – La Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad del cupo anual de caja PAC recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas García.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir con el objeto contractual. **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.** Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5.** Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **6.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9.** Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **10.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se enviarán los equipos TERMOHIGRÓMETRO y LUXOMETRO mediante correo certificado al futuro contratita con el fin de que se ejecute el objeto contractual, una vez realizado la calibración y certificación de los mismo, el contratista enviara los equipos por correo certificado a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.
VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc. ***Es importante resaltar que a los precios cotizados se les debe tener en cuenta todos los gastos, impuesto del año 2026, teniendo en cuenta que el futuro contrato se adelantara en esta vigencia y se requiere realizar una proyección de precios.***

GARANTÍAS DEL PROCESO.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	veinte porcientos (20%) del valor del contrato.	Contratista	vigente por el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y (4) meses, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios.	Contratista	vigente por el plazo de ejecución del contrato y (4) días más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio a durante el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio prestado.
Garantía Única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

El oferente deberá tener en cuenta en los valores cotizados, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. El oferente deberá verificar las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad contratante, la cuales se encuentran publicadas en la sección documentos del proceso.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeimy Yohanna Parrado Hernandez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cédula: 40215285
Dependencia: Grupo Gestion Documental Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: yeimy.parrado@correo.policia.gov.co
26/02/2026 11:16:38 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3506527649
esecu.guged@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-001952-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO GESTION DOCUMENTAL ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESECU-GUGED - 20.1

Villavicencio, 26 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud certificación de plan de compras servicio Mantenimiento y/o Calibración Termohigometro, Luxómetro

En atención a la estructuración del proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN TERMOHIGOMETRO, LUXÓMETRO. **PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA**" el cual se adelantará por la modalidad de mínima cuantía**"**, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda sea expedido el certificado de plan de compras de acuerdo a la siguiente información:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	02-02-02-008-007	ESECU	Mantenimiento y/o Calibración Termohigometro, Luxómetro	10	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 3.500.000**

Me permito informar que mediante comunicado oficial GS-2026-001896-ESECU, se solicitó la autorización para el inicio del proceso de contratación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeimy Yohanna Parrado Hernandez
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cédula: 40215285
Dependencia: Grupo Gestion Documental Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: yeimy.parrado@correo.policia.gov.co
26/02/2026 2:54:22 p. m.

Anexo: si

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3506527649
esecu.guged@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-001952-ESECU

Buscar..



ESECU - TC RIVEROS MUNERA JOSE JULIAN
Comentario : Cordial saludo. Atender el requerimiento conforme a la solicitud y a los documentos de soporte. Por favor, continuar con el trámite, se autoriza la expedición del plan de compras, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos institucionales aplicables.; para: ESECU-MY ROMERO ESTRADA DIANA MARIA
Fecha : 26/02/2026 15:07



ESECU - MY ROMERO ESTRADA DIANA MARIA
Comentario : Dios y patria buenas tardes Se envía por competencia ; para: ESECU-MY SEGURA RAMIREZ DIANA MILENA
Fecha : 26/02/2026 15:32



ESECU - MY SEGURA RAMIREZ DIANA MILENA
Comentario : por favor certificar, verificando el cumplimiento de estudio previo y lo solicitado en plan de compras ; para: ESECU-SI CASTAÑEDA SARMIENTO ALEXANDER
Fecha : 03/03/2026 10:35



ESECU - SI CASTAÑEDA SARMIENTO ALEXANDER
Comentario : se realizo certificado de plan de compras PR-ESECU-0019-26
Fecha : 03/03/2026 10:59

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

martes, 3 de marzo de 2026

022

ERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
							CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
	16-01-03-D13	81141504	02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-02-9	MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACION TERMOHIGOMETROS Y LUXOMETRO	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00	-	-	-	0
52-ESECU del 26/02/2025.						TOTAL	1	$ 3.500.000,00	-	-	-	-

-26 ESECU

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 3.500.000,00

Subintendente ALEXANDER CASTAÑEDA SARMIENTO
Gestor de Planeacion ESECU.

Mayor DIANA MILENA SEGURA RAMIREZ
Jefe de Planeacion ESECU.

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI Nelson Martinez Rojas

Cargo Jefe Gestion Documental

Unidad ESECU.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcjaimes	CIELO MARGARITA JAIMES HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D13	ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Fecha y Hora Sistema:	4/03/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	3226	**Fecha Registro:**	2026-03-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	3.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	3.500.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00

Objeto:	SE EXPIDE SOLICITUD DE CDP PARA MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESECU, SOPORTADO MEDIANTE CO. GS-2026-002145-ESECU, PLACO 022.

Intendente Jefe DEIVIS SAIR GOMEZ GOMEZ
Jefe Grupo Contratos

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcjaimes CIELO MARGARITA JAIMES HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Fecha y Hora Sistema: 4/03/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3226	Fecha Registro:	2026-03-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	3.500.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	3.500.000,00	Saldo x Comprometer:	3.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3226	Fecha Registro:	2026-03-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00

Objeto:	SE EXPIDE CDP PARA MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESECU, SOPORTADO MEDIANTE CO. GS-2026-002145-ESECU, PLACO 022.

Intendente Jefe LEIDY MILENA DURTE GUARÍN
Jefe Grupo Financiero

Elaboro: Sl. Cielo Margarita Jaimes Hernandez
Auxiliar de Presupuesto

Cotización: 2153

PINZUAR SAS NIT 800006900-3

Cliente:	Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García (ESEC	**Fecha de creación:**	2 de marzo de 2026
Nit:	800141263	**Vigencia:**	31 de marzo de 2026
Ciudad:	VILLAVICENCIO	**Forma de pago:**	CREDITO
Dirección:	Carrera 37 Número 47-00, Barrio La Esmeralda	**Comercial:**	Fernando Castellanos
Teléfono:	celular, 3204995818	**Teléfono Pinzuar:**	+573223370760
Correo:	esecu.guged@policia.gov.co	**Celular Pinzuar:**	+573223370760
Contacto:	YEIMY YOHANNA PARRADO	**Tiempo de entrega:**	15 DIAS HABILES

Comentarios

De acuerdo a su solicitud, me permito adjuntar cotización correspondiente a los servicios de calibración de los equipos solicitados.

Favor confirmar el recibido de la presente cotización.

Cómo aprobación de la cotización favor enviar la siguiente documentación:

1. FORMATO INFORMACIÓN CLIENTE debidamente diligenciado.
2. ORDEN DE COMPRA (Si es exigida por su compañía para procesos de facturación)
3. COPIA DEL RUT Actualizado para temas de facturación (Si ya ha sido enviado este año favor hacer caso omiso)

Agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía y quedamos a la espera de sus comentarios.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Items	Ref.	Descripción	Cant.	Valor Unit.	Valor Total
1	T01023901	**Mantenimiento equipo** Mantenimiento -CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK/HUMIDITY HTC-2. - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ENTIDAD	2	$600.000,00	$1.200.000,00 +$228.000,00 IVA
2	Y02010102	**Calibracion tercerizada** Calibración tercerizada - CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LUXÓMETRO PROFESIONAL USB REFERENCIA LM-81LX - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ENTIDAD	1	$1.500.000,00	$1.500.000,00 +$285.000,00 IVA

Subtotal Por única vez	$2.700.000,00
Impuesto (19%)	$513.000,00
Total a pagar.	$3.213.000,00

Envío de los elementos:
Medios de pago:

Pagos nacionales:
Transferencia Cuenta a nombre de PINZUAR SAS Nit: 800.006.900-3

- Bancolombia cuenta corriente 237-95535253.
- Banco AV VILLAS cuenta corriente 394000723.

Link de pago: Para pagos con tarjetas de crédito, PSE, Efecty, Baloto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los términos y condiciones.
Consulte los términos y condiciones en el siguiente enlace: https://www.pinzuar.com.co/comercial/TerminosC.pdf

En PINZUAR SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-004 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. La acreditación se encuentra vigente desde 2011-08-29 y tiene fecha de vencimiento 2029-09-01.
El alcance acreditado debe verificarse en la página web de ONAC, en la sección Directorio de Acreditados.
https://onac.org.co/certificados/11-LAC-004.pdf

NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971(Código de Comercio). Esta factura deberá ser pagada a nombre de la sociedad PINZUAR SAS con NIT. 800.006.900-3 a través de consignación en la Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 23795535253 para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.net - secretaria.general@pinzuar.com.co

¿Tienes alguna pregunta? Ponte en contacto conmigo

Fernando Castellanos
Coordinador Comercial
comercial.laboratorio@pinzuar.com.co
+573223370760

Pinzuar

km 2 Vía Madrid - Puente Piedra Parque Ind. San Isidro · Bg 1C (Madrid, Cund.) – Colombia
Laboratorio de Metrología Calle 18 No. 103B – 72 - Bogotá Colombia
PBX: (+57 60 1) 745 4555 · www.pinzuar.com.co

Compañia Nacional de Metrología S.A.S.
NIT 900.186.088-0
Cra 68C # 68A - 20
(+57) 601 745 0499
https://conamet.com
Bogotá, Colombia

ISO/IEC 17025:2017
09-LAC-008

Cliente:	Policia Nacional	**NIT:**	830090486-1
Contacto:	YEIMY YOHANNA PARRADO	**Teléfono:**	
Dirección:	Carrera 37 47-00	**Correo:**	esecu.guged@policia.gov.co
Ciudad:	Villavicencio	**Validez:**	2026-05-04

NÚMERO DE COTIZACIÓN
COT26-1193
FECHA
2026-03-04

FG-05 / Revisión 19 / 2024-06-26

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	DESC. ($)	SUBTOTAL
1	**MÉTODO 8 Y 35 CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO / DATALOGGER AMBIENTAL** Servicio Acreditado ISO17025:2017 09-LAC-008 Intervalo acreditado en Humedad : 10 % hr a el 95 % hr Puntos: 30% - 50% y 70% Intervalo acreditado en Temperatura: 4 °C a 50 °C Puntos: 10°C - 20°C y 30°C	2	$ 830.000	0	$ 1.660.000
2	**CALIBRACIÓN CON LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO** Servicio con externo Acreditado bajo la ISO17025 Equipo: LUXÓMETRO Tiempo de entrega: 8 a 10 días hábiles	1	$ 1.985.000	0	$ 1.985.000

OBSERVACIONES

Forma de pago: Ambas partes acuerdan. El pago se realiza de forma anticipada para iniciar el servicio. La factura se emite con la entrega de los certificados. Duración del Servicio en laboratorio 6 Días hábiles. Tiempo de entrega del Certificado del servicio en laboratorio 6 Días hábiles.

SUBTOTAL:	$ 3.645.000
DESCUENTO:	$ 0
IVA (19%)	$ 692.550
VALOR TOTAL:	**$ 4.337.550**

Información para pago:
Aplicar retención en la fuente. No somos autorretenedores. Actividad económica CIIU 3313.
Tarifa ICA Bogotá 9.66 x 1000 , para otras ciudades aplique la tarifa correspondiente al municipio donde se presta el servicio "Ley 14 de 1983" .

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los métodos de calibración, términos y condiciones de la prestación del servicio.

Todos los servicios serán facturados independientemente de los resultados de medición obtenidos.

El servicio debe ser cancelado en los bancos:
Davivienda cuenta corriente No. 007069993850
Bogotá cuenta corriente No. 078379914
Bancolombia cuenta corriente No. 23744689611

Link de pago PSE:
https://conamet.com/pagos/

Términos para contratar:
https://conamet.com/wp-content/uploads/2022/07/Terminos-y-Condiciones-de-la-Oferta-o-Contrato.pdf

Métodos de calibración:
https://conamet.com/wp-content/uploads/2022/07/METODOS-CONAMET.pdf

Conozca nuestros servicios acreditados:
https://onac.org.co/certificados/09-LAC-008.pdf

Link de solicitud de credito:
https://forms.gle/h1TRNZTgQBxeVY8Y8

Atentamente,



Luz Salazar
Ejecutiva Comercial
licitaciones@conamet.com
Cel. 3204950822
PBX (601) 7450499 Ext 127